

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 444 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/11/2025 A 30/11/2025
4. Nombre contratista FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 84062834
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.		8. Lugar de ejecución ATLÁNTICO - Barranquilla GT Atlántico Magdalena

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
444	-	2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	En cumplimiento de esta obligación contractual, para el presente periodo de informe, se logró realizar identificación de cada uno de los participantes asignados al suscrito, los cuales se encuentran vinculados al Proceso de Reintegración Especial (Justicia y Paz), en ese sentido al iniciar se contaba con un total de Veinte (20) personas asignadas, de ese total uno (1) presenta estado inactivo y el resto activos, a cada una de estas últimas se les realizó atención y acompañamiento acorde a las características propias de su proceso y la metodología de plan de trabajo; se destaca el traslado de una PPRE, más la culminación de otras tres (3) personas, con lo cual al cierre de mes el total asignado corresponde a dieciséis (16) incluyendo la persona con estado inactivo. Una vez efectuada las atenciones se logró avanzar en la concertación de información para la evaluación de tres (3) planes de trabajo, así como puesta en ejecución de dos (2) planes de trabajo, para otros dos casos se avanzó en el diagnóstico y caracterización de dos (2) planes de trabajo, se mantuvo avances en la gestión de cierres de beneficios con cuatro (4) personas que se proyectan culminar para el primer trimestre del año 2026 y para el restante de cuatro (4) personas, se avanzó acorde a las metas a trabajar por cada dimensión, logrando la interiorización y apropiación de los temas abordados.	
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	En desarrollo de esta obligación, se destaca la aplicación de instrumentos correspondientes a la ruta que desarrollan personas en Proceso de Reintegración Especial, de la siguiente manera: - Aplicación de: dos (2) instrumentos de hábitat. - Aplicación de: Tres (3) instrumentos de empleabilidad. A partir de la aplicación de estos instrumentos se logra generar insumos para la caracterización y puesta en ejecución de nuevos planes de trabajo, pero igualmente se logra tener un conocimiento mas apropiado de las condiciones de habitabilidad, así como de generación de ingresos de los participantes asignados y su núcleo familiar.	
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	Dentro de esta actividad contractual, se procedió al seguimiento de cada uno de los acuerdos pactados para trabajar con los participantes asignados, logrando establecer el cumplimiento efectivo de Nueve (9) acuerdos, avances que fueron debidamente cargados y registrados en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción –SIRR, previa atención a la población asignada, logrando cumplir de manera efectiva las metas propuestas para cada uno de los planes de trabajo en ejecución, igualmente se realizó acompañamiento a las personas que se encuentran en gestiones administrativas para proceder a la culminación y/o terminación de su proceso de reintegración.	
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	Para el presente mes, se logró apoyar en la socialización de la oferta Sena Éxito, con respecto al curso de Formación Técnica en Operaciones Comerciales, logrando el registro de ocho (8) personas, recomendadas por participantes, interesados en desarrollar la formación.	

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
444 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
5	Si	Con ocasión a esta obligación, para el presente mes se avanzó con un (1) participante en el reconocimiento de la importancia del cumplimiento de compromisos con el sistema judicial en cuanto a las acciones de reparación y garantías de no repetición, todo ello en el marco de meta desarrollada dentro de la dimensión ciudadana; igualmente se logró la ejecución de dos (2) actividades, con un participante, para el cumplimiento de compromiso dispuesto en el sistema judicial de justicia y paz, como medida de reparación.
6	Si	Con relación a esta obligación contractual, se realizó el seguimiento correspondiente para verificar el efectivo desembolso por apoyo al proceso de reintegración de las personas asignadas, conforme cumplimiento de los requisitos exigidos, sin que se hubiere identificado irregularidad en el desembolso de apoyo económico a la población. En específico se realizó validación para con respecto de siete (7) personas que a la fecha se encuentran dentro de los tiempos para ser objeto de apoyo económico a la reintegración, se incluye en esa cifra una persona que recibe apoyo adicional por vinculación a formación para el trabajo y una persona por vinculación a formación académica. Para el resto de casos se trata de personas que se encuentran en el proceso de forma voluntaria (6) o pendientes de acciones para culminación (2) del proceso, más uno (1) inactivo.
7	Si	En desarrollo de esta obligación contractual se ha mantenido articulación para avanzar en los cierres de beneficio de formación académica y formación para el trabajo, de participantes que han cumplido el tiempo máximo o que han alcanzado los logros máximos establecidos para cada meta, en ese sentido se logró la culminación tres (3) personas, previo diligenciamiento de las actas correspondientes.
8	Si	Durante el presente periodo de ejecución y seguimiento contractual, no se presentaron hechos específicos que requirieran activación de protocolo por caso de riesgo; en todo caso, acorde a meta planteada en la dimensión seguridad, se trabajó en la identificación de riesgos de un (1) participante, a quienes se le brindó recomendaciones personales y familiares para minimizar situaciones de riesgo a su alrededor.
9	Si	Dentro del presente periodo de ejecución contractual se procedió a la entrega de informes o de información conforme los requerimientos pertinentes, en la siguiente manera; Entrega del informe de actividades del mes de Noviembre; Entrega de cronograma de actividades del mes de Diciembre; Se concertó y colocó en ejecución un (1) plan de trabajo; Se creó y cargaron cuatro (4) informes de avance, por requerimiento de nivel central y cargue para culminación.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
444 - 2025		Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Si	Dando cumplimiento a esta obligación contractual, se procedió al cargue de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción – SIRR, acorde a los lineamientos y protocolos establecidos, destacando: * Registro de avance para nueve (9) acuerdos de compromisos establecidos en planes de trabajo; * Cuatro (4) informe de avance del Proceso de Justicia y Paz; * Dos (2) instrumentos de habitabilidad. * Tres (3) instrumentos de empleabilidad.
11	Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género".	Si	En atención a esta obligación contractual, para el presente mes se contaba con proyección para un ingreso, no obstante no se pudo efectuar el mismo puesto que una vez en establecimiento, por recomendación del enlace, no se podía realizar ingreso a patios.
12	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Durante el periodo se da cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: ☒ NO: ☐
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES		Nombre: EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA Cargo: COORDINADOR GRUPO TERRITORIAL	
		Fecha 1/12/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reinsercion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>